

SERVICIOS
(ART. 10 FRACC. I INCISO b)

NOMBRE: Servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

EN QUE CONSISTE:

Otorgar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado a la población del municipio de Centro.

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento que se realiza para brindar los servicios de agua potable drenaje y alcantarillado es interno, a cargo del área Operativa de S.A.S.

FINALIDAD: Brindar al municipio de Centro servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

REQUISITOS:

Haber realizado el trámite respectivo al servicio ante S.A.S.